



Departamento de Parques y Recreación del Condado de Union Reglas Generales para Permiso de Campo Atlético



En caso de emergencia o otro problema surge durante su evento, llame a la POLICIA DEL CONDADO DE UNION al 908-654-9800. Para preguntas de no emergencia, llame al Departamento de Parques y Recreación en horario de oficina 908-527-4900 o 908-654-9805.

Los permisos no son transferibles y deben estar en posesión del solicitante durante su uso. Los permisos no se pueden transferir, reasignar, ser vendidos o dar a ninguna otra persona. Los permisos son dados a discreción del Director del Departamento de Parques y Recreación y podría ser revocado en cualquier momento.

Reglas Generales

- No exceder Música / Sonido mas de 25 pies. No se permite la amplificación.
- Esta prohibido el uso de enchufles electricos o grifos de agua en o sobre cualquier edificio del Condado.
- Se permite Generadores de 3000 vatios y menos.
- Dejar área de permiso en buenas condiciones. La basura debe ser embolsada en o cerca de los tanques de basura. El titular del permiso es responsable del costo de cualquier daños de tierra o propiedad causados por el uso de la zona.
- Los perros deben estar con correa en todo tiempo.
- No se permiten detectores de metales y de excavación.
- Ninguna alimentación de las aves acuáticas o otros animales salvajes.

Reglas Generales para Permisos de Campo Atlético

- Permisos de Campo Atlético no son REEMBOLSABLES. En caso de mal tiempo, llamar 908-527-4900 o 908-654-9805 dentro de 2 días hábiles después de la fecha del permiso ; otra reservación será arreglada para su grupo.
- Cargas de cuotas de admisión , la venta de ningún artículo , alimentos , novedades , etc. con fines de lucro está estrictamente prohibido. Si no cumplen, el permiso será revocado y no reembolsado.
- El solicitante es responsable de la acciones / comportamiento de todos los jugadores en el campo, así como cualquier espectador.
- Es la obligación del solicitante de llamar a 908-558-4079 o visite el sitio web – www.ucnj.org para verificar que el campo esta jugable.
- Al no ser desgaste normal, el solicitante es responsable de cualquier daño en el Campo Atlético y zona adyacentes, incluyendo gradas de espectadores.
- Solicitante es responsable de la eliminación de todos los equipos, basura del campo y gradas de espectador en cualquier área adyacente. El no dejar el campo en buenas condiciones de limpieza puede resultar en la revocación del permiso.
- Vehículos no están permitidos en áreas verdes o caminos internos del parque y carreteras sin permiso específico.

El Departamento de Parques y Recreación del Condado de Union puede, a su discreción, exigir a los solicitantes publicar un Bono de Limpieza (Clean-up-Bond) para cubrir los costos y gastos del Condado, si el solicitante deja de limpiar y mantener el campo atlético. El Condado, a su entera discreción y sin previo aviso al solicitante, podrá utilizar los fondos de Bono de Limpieza (Clean-up-Bond) para pagar los costos y gastos incurrido en tener que limpiar los escombros y / o reparar los daños causados por el evento. Todos los fondos no utilizados serán devueltos al solicitante.